

DECRETO EXENTO N° 570 /13.

VISVIRI; 12 JUL. 2013

VISTOS:

Estos antecedentes:

- 1.- Contrato de arrendamiento de fecha 1° de enero de 2013 para un terreno destinado a vertedero municipal.
- 2.- Anexo de contrato de arrendamiento de fecha 24 de junio de 2013.
- 3.- La Resolución N° 1.600 de fecha 06.11.2008, de la Contraloría General de la República y;
- 4.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el Anexo Nro. 01/2013 de fecha 24 de junio de 2013, que prorroga hasta el 31 de diciembre de 2013 el Contrato de Arrendamiento de un terreno destinado a vertedero municipal, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de General Lagos y don BONIFACIO QUERQUEZANA TANCARA.
- 2.- La Secretaría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas, la Secretaría Comunal de Planificación, el Departamento de Salud y la Dirección de Servicios Comunitarios, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan e incluirlo a su carpeta personal.



Gregorio Mendoza Chura
GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE



LUIS ESTO. HERNANDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL